

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

NORMA FONZO

Por disposición Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, Secretaria que suscribe en autos caratulados: "AVALOS RITA c/Otro s/Liq. Soc. Conyugal" Expte. 1872/07, se ha dispuesto que la Martillera Norma Fonzo, proceda a la venta en pública subasta judicial el día Jueves 18 de Diciembre de 2014 en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, de calle Antártida Argentina 6 de Roldán: A las 11.30 Hs: Casa ubicada en Marcos Ateca 1228 de Roldán que se deslinda: "Primero: Un lote de terreno situado en este pueblo Bernstadt, hoy Roldan, Distrito Roldan, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y loteo confeccionado por don Alberto J. Germain e inscripto en la dirección general de Catastro, Delegación Rosario, departamento topográfico, en Marzo de 1.963, bajo el N° 34.092, es el designado como lote Dieciséis, de la manzana A y se encuentra ubicado en una calle pública entre un camino público y Prolongación de calle Chaco, a los 15,91 m. de esta última hacia el Oeste y mide 10 m. de frente al Sud por 20,625 m. de fondo, lindando al sud con calle pública, al Este con lote 15, al Norte con parte del lote 14 y al Oeste con parte del lote 17, todos del mismo plano antes citado. Encierra una superficie total de 206,25 m2. Y segundo: Un lote de terreno situado en este pueblo Bernstadt, hoy Roldán, distrito Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano antes mencionado es el designado como lote Diecisiete de la manzana A y se encuentra ubicado en una calle pública entre un camino público u prolongación de la calle Chaco, a los 25,91 m. de esta última hacia el Oeste y mide 10 m. de frente al Sur por 30,625 m. de fondo, lindando por su frente al Sur con una calle pública, al Este con el lote 16 y fondos del lote 14, al Norte con parte del lote 13 y al Oeste con parte del lote 18, todos del mismo plano antes citado. Encierra una superficie total de 306,25 m2." Inscripto el Dominio al Tomo 264 Folio 473 N° 124837 Dto. San Lorenzo. Hipotecas, embargos e inhibiciones: no registra. Base \$ 7.409,80, de no haber postores con retasa \$ 5.557,35.- y de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. Acto Seguido: Casa Fray Mamerto Esquiú 750 de Roldán, que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Alberto P. Vila en enero de 1.983, e inscripto en la dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, en Agosto del mismo año, bajo el N° 113.541, es el designado como lote letra B y se encuentra ubicado en la esquina formada por la calle 6 y la calle 13 y mide 20,80 m. de frente al Oeste, lindando con la calle 6, 22,81 m. de frente y fondo al Sud, en línea inclinada hacia el Nord-Este, lindando con la calle 13, 16,34 m. en su contrafrente al Este, lindando con Valentín Torelli y 22,36 m. en su costado Norte, lindando con el lote A del mismo plano. Encierra una superficie total de 415,22 m2." Inscripto el Dominio al Tomo 280 Folio 174 N° 217319 Dto. San Lorenzo. Hipotecas, embargos e inhibiciones: no registra. Base \$ 19.343,05.- de no haber postores con retasa \$ 14.507,28.- y de persistir la falta de ellos sin base y al mejor postor. Condiciones Generales para ambos Inmuebles: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado a cuenta de precio. Ese pago deberá hacerse al martillero en efectivo y hasta un máximo de \$ 30.000.- Si tal importe fuera mayor, se deberá hacer el pago en efectivo hasta la suma indicada y el saldo deberá ser transferido o depositado el día hábil siguiente a la cuenta judicial del Banco Municipal, sucursal caja de abogados que se abrirá a tal efecto. El saldo de precio deberá depositarse o transferirse a la misma cuenta dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El comprador deberá pagar el 3% del valor de venta, como comisión al martillero inmediatamente de finalizado el acto en efectivo. Ambos inmuebles salen a la venta "ocupado" en las condiciones que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble con anterioridad a la fecha de la subasta serán abonados con el producto de la venta con el privilegio que corresponda conforme el Código Civil. El impuesto a las ganancias, el impuesto a los ingresos brutos y cualquier otro impuesto, IVA (en caso de corresponder), que graven el acto de venta y los impuestos que graven el acto de escritura de transferencia de dominio y que por ley corresponda serán abonados por el comprador, así como también los impuestos o gastos por regularización de planos y/o medianerías en su caso. A tal fin, una vez realizada la venta se le correrá traslado a los organismos recaudadores a fin que se presenten dentro del plazo de 10 días a acreditar su crédito y aportar todos los datos necesarios para transferir el importe de los mismos a sus cuentas o los datos de la persona autorizada a cobrarlos en forma directa, bajo apercibimientos de hacerse reserva de los importes informados previo a la subasta y disponer del saldo. Los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha de la celebración del remate. El martillero deberá tramitar la inscripción marginal del remate. A tal fin una vez finalizado el acto la secretaria le entregara copia certificada del acta, estando autorizado a retener del importe cobrado lo necesario para la realización del trámite, debiendo acreditar el cumplimiento de esta obligación y rendir cuenta de los gastos realizados dentro del plazo de 5 días desde la fecha de celebración del remate y depositar los montos percibidos en concepto de seña acompañando boleta de depósito judicial. La transferencias de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo los honorarios y los aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan por la escritura traslativa de dominio a su exclusivo cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Hall de Tribunales y transparente del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Roldán. Téngase por fijado para la exhibición 15-12-14 de 10 a 12 hs. para ambos inmuebles. Mayores Informes y Volantes: Martillera Norma Fonzo, Bv. Oroño 551 (1ª) te 156809645, Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 1 de diciembre de 2014 - María Adelaida Etchevers, Secretaria.

\$ 975 249185 Dic. 10 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GRACIELA EDIT MONTEROSA

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Quinta Nominación Rosario, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria autorizante hace saber en autos "MASERA, GUSTAVO c/ OTROS (LE 5.980.136) s/ APREMIO", Expte N° 1373/08, se ha dispuesto que el Martillero Graciela Edit Monterosa, Mat. 1966-M-189, CUIT 27-14510754-2, venda en pública subasta el día 18 de Diciembre de 2014, a las 18,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el día hábil posterior misma hora y lugar, los siguientes inmuebles: Primero: La Mitad Indivisa de "Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado con el número 49 B, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor don Ricardo Jesús Carbajo, en abril de 1977, e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el n° 91.612, año 1977, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en el interior de la manzana formada por las calles José Ingenieros, Olmos, Avenida Génova y Sarratea, situado su vértice Sud-Este a los 177 m. de la línea de edificación de calle Sarratea hacia el Oeste, y a los 26 m. de a Línea de edificación de la calle José Ingenieros hacia el Norte, y mide: 10 m. en sus lados N y S por 26 m. en sus lados E y O: lindando: por el S, con lotes 49 A y 49 C, del mismo plano, por el E, con Eduardo Alberto Baduna, por el N, con María Angélica Vigil y por el O, con María Inés Decaroli de Guevara.- Tiene una superficie total de 260 m².- Y La Mitad Indivisa de Un lote de terreno designado con el número 49 C, en el plano de mensura y subdivisión antes mencionado, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en calle José Ingenieros, a los 177 m. de calle Sarratea hacia el Oeste, y mide: 1,30 m. de frente por 26 m. de fondo, lindando: por su frente al S, con calle José Ingenieros, por el E, con Eduardo Alberto Baduna; por el N, con lote 49 B, por el O, con el lote 49 A, ambos del mismo plano.- Tiene una superficie total de 33,80 m².- Dominio insc. al T° 412, F° 281, N° 162365, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada s/p/i.- Y Segundo: la Mitad Indivisa de la Nuda Propiedad con reserva de Usufructo vitalicia de "Un lote de terreno situado en esta ciudad, con lo edificado, clavado y plantado, designado con el número '15 A', en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto H. Sismondo, en marzo de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el n° 50.370/67, y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en Pasaje Lindberg entre las calles Camilo Aldao y Matienzo, a los 64,15 m. de Camilo Aldao hacia el Este, y mide 7,33 m. de frente al Sud por 16,43 m. de fondo, lindando: por su frente al Sud con el Pasaje Lindberg, por el Este y Norte con lote 15 B, de igual plano y por el Oeste con Salvador Siotto. Tiene una superficie total de 120,43 m².- Dominio insc. al T° 608, F° 206, N° 221961, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada s/p/i.- Sobre el primero de orden Informa el Registro General Rosario; Dominio inscripto al T° 412, F° 281, N° 162365, Dpto. Rosario, RGR, a nombre de LE N° 5.980.136 s/p/i.- En el lote 49 B: No Informa Hipotecas Informa Embargo insc. al T° 122 E, F° 2437, N° 353768, de fecha 08/07/2013, por \$ 136.000,00 Orden estos autos y Juzgado.- Y en el lote 49 C (pasillo): No Informa Hipotecas. Informa Embargo insc. al T° 122 E, F° 2436, N° 353767, de fecha 08/07/2013, por \$ 136.000,00. Orden estos autos y Juzgado. No Informa Inhibiciones s/t/r s/p/i - El inmueble en su Mitad Indivisa saldrá a la venta en el carácter de Desocupado con la Base de \$48.000,00.- Sobre el segundo de orden Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al T° 608, F° 206, N° 221961, Dpto. Rosario, RGR, a nombre LE N° 5.980.136 s/p/i.- No Informa Hipotecas. Informa Embargo insc. al T° 122 E, F° 2435, N° 353769, de fecha 08/07/2013, por \$136.000,00, Orden estos autos y Juzgado.- No informa Inhibiciones s/t/r s/p/i.- El inmueble en su Mitad Indivisa saldrá a la venta en el carácter de Ocupado con la Base de \$ 72.000,00.- En ambos sale a la venta además con Retasa del 25% y Ultima Base del 50% de la Base.- Quiénes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/ Rosario. El saldo será depositado por los compradores dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.- Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo de los compradores - Edictos Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- El comprador deberá cumplimentar, al consignar el saldo de precio del remate, con el art. 19 inc. 12) de la Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Santa Fe - Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos, y/o constancias de autos, una vez realizada la subasta.- Los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, por lo que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (art. 494 C.P.C) - Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 05 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. Raquel Lilian Dassi, Secretaria

\$ 743 249600 Dic. 10 Dic. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y

DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7, en lo Civil Comercial y Laboral 2da. Nom. de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "RAYCO S.R.L. c/OTRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1005/2013), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-C.U.I.T. 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 16 de Diciembre de 2014 a las 10,00 hs., en la sede del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San José de la Esquina, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Focus Ghia 2.0 año 2001, tipo Sedan 5 ptas., motor marca Ford, N° YJ190335, chasis marca Ford, N° 8AFCZZFHAYJ190335, Dominio DSA 841. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 36.805,86 (monto contrato prendario), en el estado en que se encuentra; en caso de no haber postores, seguidamente con la retasa del 25% \$ 27.603,75, si tampoco hubiere ofertas a continuación Sin Base y al mejor postor. Debiendo el adquirente abonar el total del precio de compra en el acto de subasta con más 10% de comisión, más I.V.A. sobre ésta, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Serán a cargo del adquirente las deudas por patentes y/o impuestos y/o multas, traslado, acarreo y transferencia de dominio e I.V.A., si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Arteaga, surge que consta el dominio del automotor a nombre de Barrera Miguel Angel.- C.U.I.T. N° 20-30866097- 5- Embargos: 1) autos: "Bco. de la Nac. Argentina c/Barrera Miguel s/Ejec. Varias" Expte. N° 315/13- Juzgado Federal N° 2 Rosario de fecha 07/02/2014 \$ 4.890,97- Intereses: \$ 2.400 2) Autos "Bco. de la Nac. Argentina c/Barrera Miguel s/Ejec. Varias. Expte. 321/13-Juzgado Federal ?2 Rosario de fecha 7/2/2014 Monto: \$ 12938,67- intereses: \$ 6.000- -3) autos: Rayco S.R.L. c/Barrera Miguel A. s/Ejec. Prendaria Expte. 1.005/2013 - Monto 42812,09 Intereses \$ 12.844- Juzgado 1ra. Inst. Dist. C.C. y Lab. 2da.Nom. Casilda- Prenda: acreedor Rayco S.R.L. de fecha 13/09/2011. Inscripta el 30/09/2011 por \$ 36.805,86, que se ejecuta en los presentes autos. El bien se exhibirán durante los dos días anteriores a la subasta, en el horario de 10 a 12 hs. en 9 de Julio 851 de San José de la Esquina, Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda- T.E. (03464) 421758- Cel. 03464:15680341- Todo (o que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 03 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni, Secretario Subrogante.

\$ 220 249218 Dic. 10 Dic. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JOSE ALBERTO SOGNO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, secretaria del autorizante hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL ENTRE SOCIOS HUGHES F.B.C. c/OTRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 220/2012), se ha dispuesto que el martillero José Alberto Sogno, C.U.I.T. 20-21907528-7, proceda a vender en pública subasta el día 19 de diciembre de 2014. a las 11 en la sede del Juzgado Comunal de Whellwright, el 100% del siguiente inmueble; "Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, situada en el pueblo de Whellwright, departamento General López, provincia de Santa Fe la cual es parte de la quinta letra "N" del plano oficial, parte también del lote N° uno del plano 55984, año 1952, parte del lote "A" del plano 76.981, año 1952 parte del lote "AUNO", del plano n° 24.420, año 1960, parte también del lote "A-uno-a" del plano n° 120.777, año 1986 y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Norberto Gori, archivado bajo el n° 123.352, del 5 de marzo de 1987, se designa como lote N° UNO, cuya ubicación comienza a contarse desde los 36 de la esquina Este formada por las calles Urquiza y Andrés Forran sobre ésta en dirección al Noroeste, es de forma irregular y mide: 14 metros de frente al Noreste, lindando con calle Andrés Ferrad, 50 metros al Noroeste, lindando con propiedad de Sebastián Colombini, con fondo de la propiedad de Pedro Valerga y con fondo de la propiedad de Carlos Bottaro, 30 metros al Sud Oeste, lindando con fondo de la propiedad de María Dallastra de Fontana, y el costado Sud Este esta compuesto de una línea quebrada de 5 segmentos que a partir del frente mide sucesivamente: 16 metros en dirección Sud Oeste, 6 metros hacia el sud Este, lindando estos dos rumbos con el lote A-uno-B, del plano 120.777, año 1986, de Eduardo Betti, 12 metros en dirección al Sudoeste, 10 metros al Sud Este, linda estos dos últimos con el lote dos del mismo plano citado y 22 metros en dirección al Sud Oeste, cerrando la figura y linda con los fondos de las propiedades de Luis Cantarini, de Adolfo Ciabattri y de Emma Priano. Encierra una superficie total de Mil Ciento Veinte Metros Cuadrados (1.120 mts2).- Inscripto en Rosario, matrícula 17-10270, departamento General López.- Dicho bien saldrá a la venta con una base de \$ 700.000 (monto hipoteca), de no haber postores por la misma se efectuará con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 525.000.- siendo esta base mínima de realización de subasta, no aceptándose ofertas inferiores a la misma, haciéndose saber que para el supuesto que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora. El 100% del bien se encuentra inscripto a nombre de la demandada ejecutada, D.N.I. 29.970.539. Del certificado expedido por el Registro de la Propiedad de Rosario se informa que se registran los siguientes gravámenes: Hipoteca: Inscripta en la Matrícula el día 10/08/2011 presentación n° 364442, por \$ 700.000, ejecutada en los presente autos. Embargo: según presentación n° 366.839 del 10/08/2012, por la suma de \$.980.000 ordenada por este Juzgado y para estos

autos, e Inhibiciones: A) Trabada al T° 123i, Folio 8532, N° 405941 de fecha 07/12/2011 ordenada en autos: "Asoc. Mutual Hughes F.B.C. c/Caballé María Belén SI Ejecutivo" (Expte. 1194/2011), por la suma de \$.24.570; B) T° 23 IC, F° 440, n° 391862, de fecha 06/11/2013, ordenada en autos "Caballé María Belén s/Quiebra" (Expte. 612/2013) sin monto y C) T° 1251, F° 6405, N° 375586, de fecha 16/09/2013, ordenada en autos "Cuneo Luisa Carolina c/Caballé Jorge y Otra s/Cobro de pesos" (Expte. 543/2013) por \$.141.120.- Según informes expedidos por el A.P.I. y la Municipalidad de Whellwright el bien adeuda en concepto de impuestos Inmobiliarios la suma de \$ 13.499,85, e informa apremio pendientes.- La suma de \$.3.323,61 en concepto de tasa Comunal de Servicios Públicos.- Se deja expresa constancia que las deudas impositivas de toda índole (aún no las que no estuvieran informadas en el presente) y que gravan al inmueble serán abonadas por la adquirente en subasta.- Que según surge del mandamiento de constatación la propiedad se encuentra ocupada aún por la fallida - ejecutada y la subasta se efectuará con carácter de desocupable, tal lo dispone el art. 504 del C.P.C.C.- Que obran glosados en autos los informes de dominio a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después del acto de remate. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del importe de compra en dinero en efectivo,-cheque certificado con mas la comisión del martillero e I.V.A. si correspondiere el saldo será depositado judicialmente aprobada que fuere la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 2 de Diciembre de 2014. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 645 249195 Dic. 10 Dic. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEANDRO JAVIER QUINTEROS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, sito en calle San Martín 631 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, hace saber que en autos "SOTO ANA PAOLA c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. N° 1112 año 2014), se ha dispuesto que el Martillero Leandro Javier Quinteros (C.U.I.T. 20-23807060-1), proceda a vender en pública subasta el día 22 de Diciembre del año 2014, a las 10,30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros sito en Mitre 915 de Venado Tuerto, el automotor que más adelante se describe, con La Base de \$ 34.043; luego y sin postores saldrá a la venta -segunda oportunidad- con la retasa de ley (25% - \$ 25.532,25), luego de ello y sin postores saldrá a la venta como última oportunidad en la suma de \$ 19.149,18 y en caso de no haber postores se declarará la misma desierta, debiendo en su caso abonar el adquirente la totalidad del precio de compra con más la comisión del Ley al Martillero actuante; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente Automotor: "Un automotor Marca Chrysler tipo Jeep, Modelo Grand Cherokee 4 WD 4DR Limited, Motor Marca Chrysler - Motor N° SC541455 - Chasis Marca Chrysler - Chasis N° 1J4GZ78YOSC541455, Modelo Año 1995, Dominio ABD 124", en el estado que el mismo se encuentre.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 2 de Venado Tuerto, consta inscripto el dominio del automotor a subastar a nombre del demandado (D.N.I. N° 26.293.871) ; no se registra Prenda alguna ni Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo de fecha 21/11/2013, por la suma de \$ 39.000, orden Juzgado 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto. en autos "Soto Ana Paola c/Otro s/Demanda Ejecutiva" (Exp. N° 1112 año 2013.- Del Informe del Tribunal de Falta de la Municipalidad de Venado no registrándose multa alguna a la fecha de 20/10/2014. Del Informe expedido del API por impuesto a las patentes debe período 2013 y 2014 por la suma total de \$ 140,00 más accesorios. Hágase saber que debe convenirse con el Martillero actuante y/o la persona que el mismo designare, para realizarse la revisión del bien a subastarse.- Téngase presente las condiciones generales del rodado, las que deberán ser informadas por el Martillero en el acto subasta.- Que obra glosado en autos el informe evacuado por el Registro Nacional de la Propiedad del N° 2 Automotor de Venado Tuerto, en el mismo se relaciona el Automotor a subastar, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia del mismo.- Asimismo hágase saber a los interesados, en los edictos arriba ordenados, y en el acto de subasta que para el caso que el precio a abonar en dicho acto de supere el valor de \$ 30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Venado Tuerto, en la cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.R.A. (comunicación "A" 5147 del 23.11.2010). El y/o los compradores se obligan a realizar la transferencia del Automotor adquirido dentro del término de ley, siendo todos los gastos que se originaren a cargo de los mismos, como así también el pago de las patentes adeudadas, y/o cualquier otro impuesto Nacional, Provincial y/o Municipal que gravare dicho Automotor, constando así en el acta a labrarse. Todo lo cual se le hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Alejandro Walter Bournot, secretario.

\$ 645 249219 Dic. 10 Dic. 12